



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2721

BUENOS AIRES, 13 ABR 2015

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-022172-10-3 y expediente agregado N° 1-0047-0000-023949-10-5 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma MEDICAL DEVICES S.A., quién detenta la titularidad de los productos cosméticos denominados PULSERA REPELENTE - ANTIMOSQUITO, marcas: KALUPA, SEMAKA, KANISATO y SAFU, cuyo importador declarado es la firma SEANCE S.R.L., solicita la baja de las Admisiones de dichos productos.

Que dichos productos fueron admitidos en los términos de la Resolución 155/98 según Gestión Interna de Productos Nros. 15935, 15937, 15938 y 15936, respectivamente, todos de fecha 11 de Diciembre de 2009.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2721

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y del Decreto N° 1.886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Dánse de baja los trámites de Gestión Interna de Productos Nros. 15935, 15937, 15938 y 15936, correspondientes a los productos Cosméticos denominados PULSERA REPELENTE - ANTIMOSQUITO, marcas: KALUPA, SEMAKA, KANISATO y SAFU, cuya titular detenta la firma MEDICAL DEVICES S.A., importados por la firma SEANCE S.R.L.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-0000-022172-10-3 y expediente agregado N° 1-0047-0000-023949-10-5

DISPOSICION N°:

2721

cc


Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.